



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



OFICINA REGIONAL SAN MIGUEL



INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DE YAMABAL,
DEPARTAMENTO DE MORAZAN,
POR EL PERÍODO DEL 01 DE MAYO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2015.



SAN MIGUEL, 03 DE FEBRERO DE 2017

INDICE

CONTENIDO

PÁGINA

1. Párrafo Introductorio	1
2. Objetivos del Examen	1
3. Alcance del Examen	1
4. Procedimientos de Auditoria Aplicados	2
5. Resultados del Examen	2
6. Conclusión del Examen	2
7. Recomendaciones	2
8. Análisis de Informes de Auditoria Interna y Firmas Privadas de Auditoria	3
9. Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores	3
10. Párrafo Aclaratorio	3



**Señores
Concejo Municipal de Yamabal
Departamento de Morazán
Presente.**

1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

Con base al Artículo 195 de la Constitución de la República y Artículo 5 numerales 1, 3, 4 y 5 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, la Dirección Regional San Miguel, en consideración al Plan Anual de Auditoría del año 2016 y según Orden de Trabajo No. ORSM 095/2016, hemos practicado Examen Especial a la Ejecución del Presupuesto, en la Municipalidad de Yamabal, Departamento de Morazán, por el período del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2015.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN

2.1 Objetivo General

Comprobar la legalidad y veracidad de la Ejecución del Presupuesto, en la Municipalidad de Yamabal, Departamento de Morazán, por el período del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2015.

2.2 Objetivos Específicos

- a. Examinar y verificar el registro, control de los ingresos percibidos y egresos efectuados por la municipalidad en el período sujeto a examen.
- b. Verificar que los recursos percibidos hayan sido utilizados adecuadamente y para los fines previamente programados.
- c. Verificar que las transacciones realizadas por la municipalidad, se efectuaron de acuerdo a la normativa legal y técnica vigente.
- d. Evaluar El Estado de Ejecución Presupuestaria del período sujeto a examen.
- e. Evaluar los procesos de adquisición y contratación de obras, bienes y servicios.



3. ALCANCE DEL EXAMEN

Hemos practicado Examen Especial a la Ejecución del Presupuesto, en la Municipalidad de Yamabal, Departamento de Morazán, por el período del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2015.

El Examen Especial, fue realizado de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍAS APLICADOS

- Verificamos que se haya efectuado el recalcu lo del Impuesto Sobre la Renta durante el año 2015.
- Verificamos si el Concejo elaboró las Políticas de Adquisiciones y Contrataciones durante el año 2015.
- Verificamos la correcta utilización del FODES 75%
- Verificamos la legalidad de los procesos de las adquisiciones de obras, bienes y servicios.

5. RESULTADOS DEL EXAMEN.

Como producto del Examen Especial a la Ejecución del Presupuesto en la Municipalidad de Yamabal, departamento de Morazán, por el período del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2015, no se encontraron observaciones que ameriten ser reportadas.



6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Después de aplicar pruebas de auditoria podemos concluir que el Concejo Municipal de Yamabal, Departamento de Morazán, utilizó en forma confiable y transparente sus recursos, así como el cumplimiento de aspectos legales y técnicos relacionados con la ejecución del presupuesto.

7. RECOMENDACIONES

Recomendamos al Concejo Municipal:

1. Girar instrucciones a la Tesorera Municipal para que se abstenga de efectuar descuentos salariales por préstamos bancarios que sobrepasen el 20%, a fin de que los salarios de los empleados no queden desprotegidos.

8. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA.

En el caso de los informes de auditoría interna no hubo condiciones que llamaran nuestra atención, en el caso de firma privada de auditoria externa ésta no se contrató.

9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.

En el Informe de Examen Especial a la Ejecución del Presupuesto de la Municipalidad de Yamabal, Departamento de Morazán, al período comprendido del 01 de enero 2014 al 30 de abril de 2015, no contiene recomendaciones de auditoria por lo que no se hizo seguimiento.

10. PÁRRAFO ACLARATORIO

En relación al proyecto “Introducción de energía eléctrica en los sectores Los Ortiz, Los Pineda, Los Sorto del caserío Los Cimientos, cantón Joya del Matazano; sector Los Guevara sector I y II del caserío Loma del Chile, cantón Loma del Chile; sector Los Amaya, Los Ventura del caserío El Gualabo, sector Los Portillos del caserío El Copinol, Cantón San Juan”; Municipio de Yamabal, Departamento de Morazán”, ejecutado con fondo FISDL/FODES, por un monto de \$245,050.48, verificamos únicamente el proceso de factibilidad ya que la orden de inicio se realizó el 29/03/2016 y el inicio de ejecución de la obra fue el 31/03/2016.

El presente Informe se refiere al Examen Especial a la Ejecución del Presupuesto, en la Municipalidad de Yamabal, Departamento de Morazán, por el período del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2015 y ha sido elaborado para comunicarlo al Concejo Municipal de Yamabal y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Miguel, 03 de febrero de 2017.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

**Oficina Regional de San Miguel
Corte de Cuentas de la República**

